

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA., CELEBRADA EL DOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 08h35 en el local ubicado en la Av. José Rodríguez Bonín s/n y Av. Del Bombero-Vía a la Costa km. 7-Sector San Eduardo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **EQUIPOS Y TRANSPORTES S.A. EQUITRANSA.**, a saber: La compañía **KVA CONSTRUCTORA C.A.**, debidamente representada por la señora Ika Yussabeth Feijoo Aguilera, en su calidad de Gerente General, propietaria de **ciento diez mil (110.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor **KEPLER BAYRON VERDUGA AGUILERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cinco millones cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve (5'058.669)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Los accionistas designan a la señora Ika Yussabeth Feijoo Aguilera como Presidenta Ad-hoc, y es asistida en la secretaría por el señor Iván Fortunato Zambrano Añasco en su calidad de Gerente General de la compañía, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5'168,669.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

4) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.-

6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y DEL COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

7) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.-

De inmediato, toma la palabra la Presidenta Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Comisario Principal ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- La Presidenta Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Auditor Externo ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- La Presidenta Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día.

QUINTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2019.- En este punto, la Presidenta Ad-hoc informa lo siguiente:

- Monto de la utilidad neta del ejercicio disponible para los accionistas:

US\$507,473.34

- Propuesta del destino de la utilidad: Que una nueva Junta General de Accionistas decida su destino.

La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos que una nueva Junta General de Accionistas decida el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019, por lo que

deberá mantenerse en la cuenta de utilidades no distribuidas en la contabilidad de la compañía. Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer y resolver el sexto punto.

SEXTO: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía. En este punto se le concede la palabra al Gerente General quien propone a la sesión se elija a la señora Sra. Lissette Olivia Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Mariela Katiuska García Rubio como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico del 2019.- La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos elegir a la señora Sra. Lissette Nivelá Aroca como Comisaria Principal y a la Srta. Jessica Elizabeth Guijarro Franco como Comisaria Suplente, ambas por el período de un año, es decir, para el ejercicio económico del 2020. Se autoriza al Gerente General de la compañía para que les curse los correspondientes nombramientos. Finalmente, se pasa a conocer el séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO: Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020. En este punto se le concede la palabra al Gerente General quien propone a la sesión se elija a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2019. La Junta General de Accionistas se considera informada y luego de las deliberaciones correspondiente resuelve por unanimidad de votos elegir a la firma AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A. como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidenta Ad-hoc y el Secretario-Gerente General, siendo las 09h55, con lo que se declara concluida la sesión.

f) p. KVA CONSTRUCTORA C.A., accionista; Ika Yussabeth Feijoo Aguilera - Gerente General. - f) KEPLER BAYRON VERDUGA AGUILERA, accionista.- f) Ika Yussabeth Feijoo Aguilera; Presidenta Ad-hoc.- f) Iván Fortunato Zambrano Añasco; Secretario - Gerente General.-
CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el libro de actas de juntas generales de accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.

Lo certifico,

Guayaquil, 2 de marzo del 2020.



Iván Fortunato Zambrano Añasco.
Secretario-Gerente General.